



año; el contento que les proporciona la carne de vardrinhasa (1), se prolonga hasta doce años.

272 Las hortalizas llamadas kalasaca, los cangrejos marinos, la carne de rinoceronte, la de cabrito con vello rojizo, les dan un placer eterno, y también les ocasionan la misma satisfacción los granos con que se alimenta un anacoreta.

273 Cualquiera sustancia pura, mezclada con miel y ofrecida durante la estación de las lluvias, el tercer día de la luna y bajo el asterismo lunar de Maya (décimo asterismo lunar), es el manantial de un contento infinito.

274 «Que nazca en nuestra estirpe, dicen los manes, un hombre que nos ofrezca arroz hervido en la leche, en la miel y en la man-teca clarificada, el tercer día de la luna y en cualquier otro día lunar, cuando la sombra de un elefante aparece con dirección al Este.»

275 Una oblacion cualquiera, hecha por un mortal de fe perfectamente pura, proporciona á sus antepasados en el otro mundo un regocijo eterno é inalterable.

276 En la quincena negra, el décimo día y los siguientes, á excepcion del decimocuarto, son los días lunares más propicios para un sraddha; no sucede lo propio respecto á los otros días.

277 El que hace un sraddha en los días lunares pares ó bajo las constelaciones lunares pares, obtiene el complemento de todos sus deseos; el que honra á los manes en los días impares obtiene una ilustre posteridad.

278 Así como la segunda quincena (la quincena negra) es preferible á la primera para un sraddha, la segunda parte del día es preferible á la primera.

279 La oblacion á los manes debe hacerse con mucho cuidado hasta el fin, según la regla prescrita, con la parte de la mano derecha consagrada á los manes por un brahman que lleve el cordon sagrado sobre el hombro derecho, no descansando y teniendo en la mano la yerba kusa.

280 No haga nunca sraddha de noche, porque se halla infestada por los gigantes; ni al romper el alba, ni durante el crepúsculo, ni poco despues de haberse levantado el sol.

281 El amo de casa, que no puede hacer todos los meses el sraddha en el día de la nueva luna, debe dar un banquete fúnebre del modo prescrito, tres veces al año: en la estación calorosa, en la fría y en la de las lluvias; pero que haga todos los días el sraddha, que hace parte de las cinco oblaciones.

282 La oblacion que forma parte del acto piadoso en honor de los manes, no debe hacerse en un fuego no consagrado; y el sraddha mensual del brahman que mantiene un fuego, no puede tener lugar sino el día de la nueva luna; pero el sraddha del aniversario de una muerte, habiéndose fijado en la época en que esta aconteció, no está sometido á tal regla.

283 Una libacion de agua hecha á los manes despues del baño por un brahman que se

(1) Cabron blanco con largas orejas.

halle en la imposibilidad de cumplir el sraddha diario, que hace parte de las cinco oblaciones, le adquiere toda la recompensa del acto piadoso en honor de los manes.

284 Los sábios llaman á nuestros padres, Vasú; á nuestros abuelos paternos, Rudra; á los padres de nuestros abuelos paternos, Aditya; así lo declaró la revelacion eterna.

285 Que un hombre coma siempre vigasa y amrita (ambrosia): el vigasa es lo que sobra de un banquete ofrecido á convidados respetables; el amrita es el resto de un sacrificio á los dioses.

286 Estas son las reglas de las cinco oblaciones; aprended ahora las leyes prescritas, relativas al modo de vivir de los brahmanes.

LIBRO CUARTO.

MEDIOS DE SUBSISTENCIA: PRECEPTOS.

1 El brahman, despues de haber permanecido el primer cuarto de su vida cerca de su director (gurú), quedará durante el segundo periodo de su existencia en su casa, despues de haber contraído matrimonio.

2 Todo medio de subsistencia que no perjudique á los otros vivientes ó les perjudique lo menos posible, es aquel que un brahman debe adoptar para vivir, á excepcion de los casos de miseria.

3 Con el sólo objeto de proporcionarse la subsistencia, que procure acumular bienes mediante ocupaciones irreprochables que le convienen con especialidad y sin mortificar su cuerpo.

4 Puede vivir con los recursos del rita y del amrita ó del mrita ó del pramrita, y también del satyanrita; pero jamás por medio del swariti.

5 Por el rita (subsistencia verdadera) se debe entender la acción de recoger granos de arroz ó de espigarlos; por el amrita (subsistencia inmortal), lo que se da y no es pedido; por el mrita (subsistencia mortal), la limosna mendigada; por el pramrita (subsistencia mortalísima), el labrar la tierra;

6 Por el satyanrita (verdad y mentira), el comercio. Se puede también en algunos casos acudir á este medio para sostener la vida; la servidumbre que se llama swariti (vida de los perros), un brahman debe evitarla con el mayor cuidado.

7 Se puede reunir grano en el granero para tres años ó más, ó conservar en vasos de tierra provisiones para un año, ó no tenerlas más que para tres días ó no recoger ni para el día siguiente.

8 Entre los cuatro brahmanes, amos de casa, que siguen estos cuatro modos diferentes, el último, en el orden sucesivo, debe juzgarse el mejor, porque con su virtuosa conducta, merece conquistar con preferencia los mundos.

9 El primero de ellos que tiene muchas personas á quienes proporcionar alimento, tiene seis medios de subsistencia, á saber: espigar, recibir la limosna, pedirla, labrar la tierra, ejercer el comercio, prestar á interés; el otro, cuya familia es ménos numerosa, tiene



tres recursos, á saber: sacrificar, enseñar la santa escritura y recibir la limosna; el otro tiene dos ocupaciones; el sacrificio y la enseñanza; el cuarto vive difundiendo la ciencia de los libros santos.

10 El brahman que sostiene su vida recogiendo granos ó espigando, y que se dedica á la conservación del fuego sagrado, cumpla los sacrificios de la luna llena y de la nueva, y el de los solsticios sin otras ofrendas.

11 Que no se ponga en continuo roce con el mundo para ganar su sustento; que conserve una conducta recta, leal y pura, como conviene á un brahman.

12 Si busca la felicidad, que se mantenga en perfecta quietud y sea moderado en sus deseos; porque la quietud es manantial de felicidad, y la infelicidad se deriva del estado contrario.

13 El brahman que tiene casa y que se proporciona la subsistencia por uno de los medios indicados, debe conformarse con las reglas siguientes, cuya observancia le proporcionará el paraíso (suarga), larga vida y gran renombre.

14 Cumpla siempre con perseverancia su deber particular prescrito por el veda, pues que cumpliéndolo con la mayor escrupulosidad, llega á alcanzar la condicion suprema, que es la liberacion final.

15 No trate de adquirir riquezas con artificios seductores como el canto y la música, ni con ocupaciones vedadas, y bien sea que se halle en la opulencia ó en la miseria, no debe recibir del primero que se le presente.

16 Que no se entregue con pasión á ninguno de los placeres sensuales, y emplee todo su vigor intelectual á vencer la excesiva inclinación á estos placeres.

17 Debe abandonar todos los bienes que le impedirían leer la sagrada escritura, y buscar un medio de subsistencia que no se oponga al estudio de los libros santos, porque esto puede proporcionarle la felicidad.

18 Se comporte en el mundo de modo que, sus vestidos, sus discursos y sus pensamientos, se armonicen con su edad, con sus acciones, con su fortuna, con sus conocimientos teológicos y con su familia.

19 Es menester que estudie siempre aquellos sastras (1) (colecciones reverenciadas) que desarrollan el entendimiento y enseñan los medios de adquirir riquezas ó conservar la vida y los tratados explicativos de los vedas.

20 A medida que un hombre progresa en el estudio de los sastras, llega á ser eminentemente instruido, y su sabiduría brilla de una resplandeciente luz.

21 Haga todo lo posible para no omitir las cinco oblaciones á los santos, á los dioses, á los espíritus, á los hombres y á los manes.

22 Algunos hombres que conocen bien las ordenanzas relativas á estas oblaciones, en vez de ofrecer exteriormente estos cinco grandes sacrificios, hacen ofrendas continuas con los cinco órganos de los sentidos.

(1) La palabra sastras significa libro ó ciencia.

23 Los unos sacrifican constantemente su respiracion en la palabra, recitando la sagrada escritura en vez de respirar, y su palabra en la respiracion, conservando el silencio, y hallan de este modo en su palabra y en su respiracion la recompensa eterna de las oblaciones.

24 Otros brahmanes hacen siempre estas oblaciones con la ciencia divina, viendo con el ojo del saber divino, que la ciencia es la base del cumplimiento de ellas.

25 El amo de casa debe hacer ofrendas al fuego, «al principio y al fin del día y de la noche,» y cumplir al término de cada quincena lunar, los sacrificios particulares de la luna llena y de la nueva.

26 Cuando la recoleccion precedente esté agotada, y también cuando no lo esté, haga ofrenda de grano nuevo apenas la mies ha concluido. Al fin de cada estación de los cuatro meses, cumpla las oblaciones prescritas; en el tiempo de los solsticios, sacrifique un animal, al fin del año haga una oblacion con el jugo de la asclepiada (soma).

27 El brahman que mantiene un fuego consagrado y desea vivir largos años, no debe comer arroz nuevo y carne antes de haber ofrecido las primicias de la recoleccion y sacrificado un animal.

28 Pues que los fuegos sagrados, ávidos de grano nuevo y de carne, si no han sido honrados con las primicias de la mies y del sacrificio de un animal, procuran devorar la vida del brahman negligente.

29 Haga lo posible para que ningun huésped permanezca en su casa sin que se le hayan ofrecido con las consideraciones debidas, una silla, alimentos, lecho, agua, raíces ó frutas.

30 Las herejes, los hombres que se entregan á ocupaciones vedadas, los hipócritas, los que no dan crédito á la sagrada escritura, los que la combaten con sofismas, los que tienen las mismas costumbres que el Airon (véase número 196), no deben ser honrados por él ni aun con una sola palabra.

31 Los brahmanes, amos de casa, que dejaron la de su director espiritual tan sólo despues de haber concluido el estudio de los vedas, y cumpliendo todos sus deberes de piedad, y que son muy profundos en la teología, deben ser recibidos honrosamente y tener parte en las ofrendas destinadas á los dioses y á los manes; pero se eviten los que no poseen las mismas cualidades.

32 El que tiene casa debe, según su posibilidad, suministrar alimentos á los que no los preparan para sí mismos, á los alumnos de teología y también á los herejes mendigos; y todos los seres, hasta las plantas, deben tener su parte, sin que su familia sufra.

33 El cabeza de familia que se muere de hambre, puede implorar la generosidad de un rey de la clase militar, de un sacrificador ó de su alumno; pero de ningun otro: tal es la regla.

34 Un brahman, amo de casa, que tiene medios para procurarse el sustento, no debe dejarse morir de hambre, ni llevar vestidos



rotos ó sucios, mientras que tenga algun recuso.

35 Que lleve los cabellos, las uñas y las barbas cortadas; sea constante en sus austeridades; lleve vestidos blancos; sea puro, aplicado al estudio del veda y á todo lo que puede serle saludable.

36 Lleve un baston de bambú y un jarro lleno de agua, el cordon del sacrificio, un puñado de Kusa, y pendientes de oro brillantísimos.

37 No debe jamás mirar al sol cuando se levante, ni cuando se ponga, ni durante un eclipse, ni cuando refleje en el agua, ni cuando esté en la mitad de su curso.

38 Que no se ponga á caballo en una cuerda en la que esté atado un ternero, no corra cuando llueve, y no mire su propia imágen en el agua.

39 Tenga siempre su derecha al lado de un montecillo de tierra, de una vaca, de un idolo, de un brahman, de un vaso de manteca clarificada ó de miel, de un lugar en donde se cruzan cuatro calles, y de los altos árboles bien conocidos, cuando pase cerca de ellos.

40 Por mucho deseo que tenga, no debe arrimarse á su esposa, cuando se le empieza á manifestar su periódica enfermedad, ni dividir con ella el lecho.

41 Con efecto, la ciencia, la virilidad, el vigor, la vista y la existencia del hombre, que se arrima á su esposa en aquel estado de contaminación, se destruyen completamente.

42 Pero en cuanto á aquel que se separe de ella en esta época inmunda, la ciencia, la virilidad, el vigor, la vista y la existencia se aumentan.

43 No coma con su esposa en un mismo plato, y no la mire cuando coma, estornude ó bostece, ni cuando esté sentada en mala postura.

44 Ni cuando se aplique el colirio á los ojos (1) ó se perfume con esencias, ni cuando esté acostada, ni cuando pára, si tiene en aprecio su virilidad.

45 No debe tomar alimento con un solo vestido, ni bañarse enteramente desnudo; no deponga sus orines, ni sus excrementos en un camino ni en las cenizas, ni en el pasto de vacas;

46 Ni en un suelo labrado con el arado, ni en el agua, ni sobre una pira fúnebre, ni sobre una montaña, ni sobre las ruinas de un templo, ni sobre un nido de hormigas blancas; y esto en ningun tiempo;

47 Ni en las casuchas habitadas por criaturas vivientes, ni marchando, ni de pié, ni en la orilla de un río, ni en la cumbre de una montaña.

48 Igualmente no debe deponer su orina ni sus excrementos mirando *objetos agitados por el viento* ó el fuego, ó á un brahman, ó al sol, ó al agua, ó á vacas.

49 Los deponga despues de haber cubier-

(1) Es un polvo negro muy fino compuesto en su mayor parte de óxido de cinc, con el cual las mujeres de la India se frotan ligeramente las cejas.

to la tierra con leña, con fuego, con hojas y yerbas secas y otras cosas semejantes, no habiendo nada que lo contamine, guardando silencio, envuelto en su vestido y con la cabeza cubierta.

50 Que durante el dia satisfaga sus necesidades con la cara vuelta hácia el Norte; por la noche, con la cara vuelta hácia el Sur, á la aurora, y durante el crepúsculo vespertino, del mismo modo que por el dia.

51 A la sombra ó á la luz, bien sea de noche ó de dia, cuando no se pueden distinguir las regiones celestes, un brahman, satisfaciendo sus necesidades naturales, puede volver el rostro por donde más le convenga, y tambien puede hacer lo propio cuando se encuentre en lugares que pelagra su vida, sea por temor de ladrones ó de bestias feroces.

52 El que orine frente al fuego, al sol, á la luna, á un algibe de agua, á un duigria, á una vaca, ó al viento, pierde toda su ciencia sagrada.

53 Que el amo de casa no sople el fuego con su boca, y no mire á su esposa enteramente desnuda; que no arroje nada sucio al fuego y no se caliente con él los piés.

54 Que no ponga el fuego en un calentador bajo de la cama, que no lo coloque entre una y otra pierna, y no lo ponga arrimado á sus piés durante el sueño, ni haga cosa que pueda dañar su vida.

55 Durante el crepúsculo de la mañana y de la tarde, no debe comer ni ponerse en camino, ni acostarse; no trace líneas sobre el suelo, ni prepare él mismo su guirnalda de flores.

56 No arroje agua, ni orines, ni inmundicias, ni saliva, ni cualquiera otra cosa contaminada por una sustancia impura, ni sangre, ni venenos.

57 No duerma sólo en una casa desierta, no despierte á un hombre dormido, que le es superior en riqueza y en ciencias, no se entretenga con una mujer que se halle en el estado de su ordinaria incomodidad, no vaya á cumplir un sacrificio sin ser acompañado de un celebrante.

58 En una capilla dedicada al fuego, en un recinto en donde hay vacas, delante de los brahmanes que leen la sagrada escritura y comen, debe tener el brazo derecho descubierta.

59 No moleste á una vaca que beba, y no vaya á advertir á *aquel cuya leche bebe*, y cuando vea en el cielo el arco de Indra (el iris), no lo muestre á nadie.

60 No debe permanecer en una ciudad habitada por hombres que no cumplen sus deberes, ni en aquella en donde hay muchas enfermedades; no se ponga sólo en camino, y no se detenga largo rato sobre una montaña.

61 No resida mucho tiempo en una ciudad en donde reina un sudra, ni en aquella que está rodeada de hombres perversos, ó frecuentada de herejes ó de hombres de clases mixtas.

62 No debe comer sustancias de las cuales se ha extraído el aceite, ni satisfacer demasiado su apetito, ni tomar alimento muy pronto por la mañana, ó demasiado tarde por la no-



che, ni tampoco tomar alimento, por la misma noche, cuando ha comido abundantemente por la mañana.

63 No se dedique á un trabajo inútil; no beba agua en el hueco de la mano, no coma cosa ninguna despues de haberla puesto en su seno; no sea nunca curioso inoportunamente.

64 No debe bailar, ni cantar, ni tocar algun instrumento músico, á excepción de los casos expresados por los sastras, ni golpearse el brazo con la mano, ni rechinarse los dientes emitiendo gritos inarticulados, ni hacer ruido cuando está en cólera.

65 No se lave nunca los piés en una jofaina de hoja de lata; no coma en un plato quebrado, ó acerca del cual se pueda sospechar algo.

66 Que no lleve zapatos, vestidos, cordon de sacrificio, ornamentos, guirnalda, ni tazón que haya servido á otros.

67 Que no viaje con bestias de carga é indóciles, ó flacas por hambre y enfermedad, ó cuyos cuernos, ojos ó pezuña tienen algun defecto, ó cuya cola está mutilada.

68 Pero que se ponga siempre en camino con animales bien amaestrados, ágiles, que tienen indicio de buenas cualidades, un color agradable, bellas formas, y que los toque moderadamente con las espuelas.

69 El sol, bajo el signo de la Virgen (karnia), el humo de una pira fúnebre y un asiento roto, se deben evitar. El amo de la casa no debe nunca cortarse por sí mismo las uñas ó el pelo, ó recortarse sus uñas con los dientes.

70 Que no aplane un monton de tierra sin motivo; que no corte yerba con sus uñas, que no haga accion ninguna sin ventaja, ó que podría producir consecuencias desagradables.

71 El hombre que aplane *sin motivo* montones de tierra, que corta yerba con sus uñas, ó que se las recorta con los dientes, es arrastrado rápidamente á su perdicion, como el destructor y el hombre impuro.

72 Que no tenga propósito ninguno reprehensible, no lleve ninguna guirnalda, á no ser sobre la cabeza; montar sobre una vaca ó un toro, es vituperable en todas las circunstancias.

73 Que no se introduzca en una ciudad ó en una casa rodeada de muros, sino por la puerta, y durante la noche, que esté lejos de las raíces de los árboles.

74 No debe jamás jugar á los dados, ni llevar él mismo sus zapatos con las manos, ni comer recostado en un lecho, ó teniendo la vianda en la mano, ó despues de haberla puesto sobre un asiento.

75 Que no coma nada mezclado con sésamo despues de ponerse el sol; no duerma jamás en este mundo enteramente desnudo, y que no vaya á ninguna parte despues de haber comido, sin haberse lavado la boca.

76 Haga su comida despues de haberse mojado los piés en agua, pero que no se acueste nunca con los piés húmedos; el que coma con los piés mojados, disfrutará de larga vida.

77 Que no vaya nunca por parajes impracticables, en donde no pueda distinguir su camino, que se encuentre interceptado por árbo-

les, lianas y zarzas, en donde puedan estar escondidos ladrones ó serpientes; que no mire orina ó excrementos, ni pase un río nadando con los brazos.

78 El que desee tener una larga vida, no marchará sobre cabellos, ceniza, huesos ó tizonas, ni sobre granos de algodón, ni sobre pajas menudas de trigo.

79 Que no se detenga, ni siquiera á la sombra de un árbol, en compañía de hombres degradados, ni de chandalas (1), ni de pukasas (2), ni de locos, ni de hombres orgullosos por sus riquezas, ni con gente de la especie más abyecta, ni con antiavasias (3).

80 Que no dé á un sudra ni un consejo, ni los restos de su propia comida, á no ser su criado, ni la manteca, una porcion de la cual haya sido presentada en ofrenda á los dioses; no debe enseñarle la ley ni práctica ninguna de devocion expiatoria, á no ser por la intermediacion de otra persona.

81 Con efecto, el que explique la ley á un hombre de la clase servil, ó le haga conocer una práctica expiatoria, es precipitado con él á la mansion tenebrosa, llamada Asamvrita.

82 No se rasque la cabeza con las dos manos, no la toque despues de haber comido, antes de la ablucion, y no se bañe sin lavarla.

83 Que se abstenga de coger á alguno por los pelos estando en cólera, y de golpearle sobre la cabeza, ó de golpear su misma cabeza; y despues de haberla untado con aceite, que no toque, tampoco con aceite, alguno de sus miembros.

84 No debe aceptar nunca de un monarca que no es de estirpe real, ni de hombres que viven de la ganancia que sacan matando animales, ó de la que le reporta un molino de aceite, una tienda de destilador, ó una casa de prostitutas.

85 Un molino de aceite es tan odioso como diez carnicerías; una tienda de destilador, como diez molinos de aceite; un lupanar, como diez tiendas de destilador; un tal monarca (4), como diez personas, que tienen casas de prostitucion.

86 A un rey que no pertenece á la clase militar, se le declara semejante á un carnicero que explota diez mil carnicerías, y el admitir sus dones es una cosa horrible.

87 El que admita los dones de un monarca ávido y violador de las leyes, va sucesivamente á los veintiun infiernos (narakas) siguientes:

88 El Tamisra, el Andhatamisra, el Maharorava, el Rorava, el Naraka, el Kalasutra y el Mahanaraka;

89 El Sangirana, el Mahavici, el Tapaná, el Sampratapaná, el Sankata, el Sakakola, el Kudmala, el Putimvítica;

90 El Lohasankú, el Rigica, el Pantana, el río Salmali, el Asipavratana y el Lohadaraka.

(1) Hombre vil, nacido de un sudra y de una mujer de la clase sacerdotal.

(2) V. lib. X, núm. 18.

(3) *Ibid.*, núm. 39.

(4) El monarca no nacido de estirpe real.



91 Instruidos por esta regla los sábios brahmanes, intérpretes de las santas escrituras y deseosos de la bienaventuranza, despues de la muerte no reciben nunca nada de un rey.

92 Que el amo de casa se despierte en el momento consagrado á Brahmi (1), esto es, á la última hora de la noche, y medite acerca de la virtud y de las ventajas honestas, acerca de las penas corporales que estas exigen, acerca de la esencia y significacion de los vedas.

93 Despues de haberse levantado, habiendo satisfecho las necesidades naturales, y habiéndose purificado reconcentrando toda su atencion, esté largo tiempo de pié recitando la Savitri durante el crepúsculo de la mañana, y cumpla á su debido tiempo el otro oficio de piedad, el de la noche.

94 Repitiendo largo tiempo la plegaria de los dos crepúsculos, los santos (richis) consiguen una larga existencia, una ciencia perfecta, renombre durante la vida, una gloria eterna despues de la muerte y el esplendor que dimana de los conocimientos sagrados.

95 El dia de la luna llena del mes de sravana (2) ó del de bhadra (3), despues de haber cumplido segun la regla, el rito llamado upakarma, estudie el brahman la santa escritura con asiduidad durante cuatro meses y medio.

96 Bajo el asterismo lunar de Púchia (4), cumpla fuera de la ciudad el rito dicho, donacion (ustarga) (5) de los libros santos, ó bien lo haga en el primer dia de la quincena iluminada del mes de magha (6) y en la primera mitad de este dia.

97 Cumplido fuera de la ciudad el rito, segun la ley, suspenda la lectura por aquel dia, por la noche siguiente y el dia despues ó por aquel dia y la noche siguiente.

98 Lea atentamente luego los vedas durante las quincenas iluminadas, y estudie todas las vedangas durante las quincenas oscuras.

99 Lea profiriendo distintamente y con el justo acento, ni jamás en presencia de un sudra. En la última hora de la noche, despues de haber leído la sagrada escritura, no debe volver á dormirse por muy cansado que esté.

100 El duigia lea siempre las plegarias (mantras), del modo que se ha prescrito, y lea tambien asiduamente los preceptos (brahmanas) siempre que no haya obstáculo.

101 El que estudie la sagrada escritura, y el que la enseñe á alumnos, conforme á las reglas mencionadas, se abstenga siempre de leer en las circunstancias siguientes, en que toda lectura está prohibida:

102 La noche cuando se haga sentir el viento, y el dia cuando el viento levante el polvo: hé aquí durante la estacion de las lluvias dos casos en que el estudio del veda ha

(1) Brami ó Saraswati, diosa del lenguaje y de la elocuencia.

(2) Julio—Agosto.

(3) Agosto—Setiembre.

(4) Es el octavo.

(5) No se sabe en qué consiste esta ceremonia.

(6) Enero y Febrero.

sido vedado por aquellos que saben cuándo sea á propósito leer.

103 Cuando relampaguee, truene, llueva ó caigan del cielo grandes meteoros, la lectura debe suspenderse hasta el mismo momento del dia siguiente: así decidió Manú.

104 Cuando el brahman vea manifestarse juntos estos accidentes, estando encendidos los fuegos para la ofrenda de la noche ó para la de la mañana, que sepa que no se debe entonces leer el veda, é igualmente cuando las nubes se muestren fuera de la estacion de las lluvias.

105 En caso de ruido sobrenatural (nirhata) de un temblor de tierra, de un oscurecimiento de los cuerpos luminosos, aunque en tiempo conveniente, sepa que la lectura debe ser diferida al propio momento del dia siguiente.

106 Mientras que los fuegos consagrados levantan su llama, si se manifiestan relámpagos, si se oye el trueno, pero sin lluvia, la lectura debe interrumpirse durante el resto del dia ó de la noche, y en caso de que comience á llover, el brahman debe cesar de leer por un dia y una noche.

107 Los que desean observar sus deberes con la más completa perfeccion, deben suspender siempre la lectura en las aldeas y en las ciudades, y en todos los parajes en donde reina un olor fétido.

108 Una aldea por donde cruza un convoy fúnebre en presencia de un hombre perverso, cuando un hombre llora, y en medio de una multitud de gente, el estudio del veda debe cesar.

109 En el agua, en medio de la noche, satisfaciendo las dos necesidades naturales, teniendo todavia en la boca un resto de alimento, y cuando se ha tomado parte en un sraddha, no se debe tampoco meditar con el espíritu acerca del veda.

110 Un brahman instruido que ha recibido un convite para una ceremonia fúnebre en honor de una sola persona, debe estar tres dias sin estudiar la sagrada escritura, é igualmente cuando haya nacido un hijo al rey ó cuando Rahú (1) haya aparecido.

111 Mientras que el olor y la untuosidad de los perfumes se conservan sobre el cuerpo de un doctor brahman, que ha tomado parte en un sraddha hecho por una sola persona, no debe leer la sagrada escritura.

112 Que no estudie acostado en un lecho, ni teniendo los piés sobre una silla, ni estando con las piernas cruzadas, ni cubierto con un vestido que faje sus rodillas y sus riñones, y despues de haber comido carne ó arroz ú otros alimentos dados en ocasion de un nacimiento ó de una muerte;

113 Ni cuando haya niebla, ni cuando se oiga el silbido de las flechas ó el sonido del laúd, ni durante los crepúsculos de la mañana y de la noche, ni el dia de la nueva luna, ni el décimocuarto dia lunar, ni el dia de la luna llena ni el octavo dia lunar.

(1) El nudo ascendiente personificado ó la cabeza del dragon.



114 El dia de la nueva luna, mata al director; el décimocuarto dia lunar, mata al discípulo; el octavo y el de la luna llena, destruye la memoria de la santa escritura; se debe en consecuencia abstenerse de toda lectura durante estos dias lunares.

115 Cuando cae una lluvia de polvo que las cuatro principales regiones del cielo están en fuego, cuando los aullidos del chacal, del perro, del asno ó del caballo se dejan oír, el brahman no debe leer los vedas, ni tampoco cuando se halle en compañía de otros.

116 Que no lea cerca de un cementerio, ni de una aldea, ni tampoco en medio de los pastos de vacas, ni ataviado con un vestido que llevaba durante un entretenimiento amoroso con su esposa, ni cuando acaba de recibir algo en un sraddha.

117 El que recibe la cosa dada en un sraddha, bien sea animada ó inanimada, no debe leer el veda; pues que se dice en este caso, que su boca está en sus manos.

118 Cuando la aldea sea atacada por ladrones ó que un incendio difunda en ella la alarma, el brahman sepa que la lectura debe ser diferida hasta el dia siguiente, y tambien en todos los casos de fenómenos extraordinarios.

119 Despues del upacarma y del utsarga, la lectura debe interrumpirse por tres dias y tres noches: igualmente despues del dia del plenilunio del mes de agrahayana (1): en los ocho dias lunares de las tres quincenas oscuras siguientes, debe interrumpir la lectura por el dia y por la noche, así como durante el dia y la noche del fin de cada estacion.

120 El brahman no lea ni á caballo ni sobre un árbol ó un elefante, ni en un bargo, ni sobre un burro, ni sobre un camello, ni sobre un terreno estéril, ni en un carruaje;

121 Ni durante una disputa de palabras, ni durante una querrela violenta, ni en medio de un ejército, ni durante una batalla, ni el instante despues de la comida, cuando sus manos estén todavia húmedas, ni durante una indigestion, ni despues de haber provocado los alimentos, ni cuando sufra una acedia;

122 Ni con perjuicio de las consideraciones debidas á un huésped, ni cuando el viento sople con violencia, ni cuando la sangre corra de su cuerpo ó haya sido herido por una arma.

123 Si el canto del Sama (2) viene á herirle el oido, que no lea durante este tiempo ni el rigveda, ni el yagiú; y cumplido el estudio de un veda ó de la parte dicha aranyaka, no comience luego otra lectura.

124 El rigveda está consagrado á los dioses; el yagiur-veda á los hombres; el sama-veda á los manes; por esto el sonido del sama-veda es en cierta manera impuro.

125 Los brahmanes instruidos en esto, despues de haber repetido muchas veces, segun el orden, la esencia de la triade védica, á saber: el monosilabo sagrado, las tres palabras y

(1) Noviembre, Diciembre.

(2) Las plegarias del sama-veda están en verso y destinadas á ser cantadas.

la savitri, lea en seguida el veda todos los dias permitidos.

126 Si una vaca ú otro animal, una rana, un gato, un perro, una serpiente, un icneumon ó un raton, pasan entre el maestro y el alumno, la lectura debe suspenderse por un dia y una noche.

127 Hay dos casos en que el duigia debe guardarse con mucho cuidado de leer: cuando el lugar en que debe estudiar, es inmundo y cuando él mismo no está purificado.

128 En la noche de la luna nueva, en la octava, en la de la luna llena y en la décimacuarta, el duigia, amo de casa, se mantenga casto tambien en la estacion propicia para el amor conyugal.

129 No se bañe despues de haber comido, ni estando enfermo, ni en medio de la noche, ni muchas veces con sus vestidos, ni en una agua que no conozca bien.

130 Que no cruce adrede la sombra de las imágenes sagradas, la de su padre ó de su guia espiritual, la de un rey, de un amo de casa, de un preceptor, de un hombre que tiene el pelo rojo ó la tez cobriza, ó la de uno que ha hecho un sacrificio.

131 A medio dia ó á media noche, ó despues de haber comido carne en un banquete fúnebre, en uno ó en otro de los dos crepúsculos, que no se detenga largo tiempo en un paraje en donde se cruzan cuatro caminos.

132 Que evite todo contacto voluntario con sustancias untuosas que un hombre haya empleado para frotarse el cuerpo con agua que haya servido para un baño, con orina, con excrementos, con sangre, con materia mucosa y con cosas escupidas ó provocadas.

133 Que no acaricie á un enemigo ni al amigo de éste, ni á un perverso, ni á un ladrón, ni á la esposa ajena;

134 Pues que ninguna cosa se opone tanto á una larga vida como el cortejar á la mujer ajena;

135 El duigia que desee aumento de riquezas, no desprecie nunca á un ketría, á una serpiente, á un brahman versado en la sagrada escritura, por muy miserables que sean.

136 Porque estos tres seres pueden causar la muerte al que los desprecie; por lo cual el hombre sábio no debe jamás mirarlos con desden.

137 Que no se desprecie nunca á sí mismo por las adversidades que haya atravesado precedentemente; que aspire á conseguir fortuna hasta la muerte y no crea difícil obtenerla.

138 Diga la verdad; diga cosas que ocasionan placer; no declare verdades desagradables, y no profiera mentiras oficiosas: tal es la ley eterna.

139 O diga «bien, bien,» ó diga «bien» (1), que no conserve enemistad sin motivo, y no trame peticiones inoportunamente.

140 No se ponga en viaje demasiado temprano por la mañana, ni demasiado tarde por la noche, ni cerca de mediodia, ni en compa-

(1) Los mejores comentadores y traductores no han sabido aclarar este pasaje.